

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1242 *Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Écija (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 255, de fecha 4 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico Administración Especial Gestión Urbanística de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Administración Especial Igualdad, Asesoramiento y Orientación de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a (Centro Atención al Drogodependiente) de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Administración Especial Médico/a (Centro Atención al Drogodependiente) de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Administración Especial Asesor/a Jurídico/a (Centro de Información a la Mujer) de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a (Tratamiento Familias con Menores) de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Inspector/a de Rentas de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Letrado/a Municipal de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social (Centro Atención al Drogodependiente) de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social (Centro de Información a la Mujer) de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social (Tratamiento Familias con Menores) de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social (Ciudad ante las Drogas) de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Trabajador/a Social (Servicios Sociales Comunitarios) de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social (Tratamiento Familias con Menores) de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Graduado/a Social de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Administración General de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar de Administración General de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza Monitor/a de Consumo de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Guarda Conserje Edificios Municipales de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Dibujo y Pintura de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a de Danza Española de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Ballet Clásico de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Teatro de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 225, de 23 de noviembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Écija, 19 de diciembre de 2022.–El Alcalde, David Javier García Ostos.